



**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA CHIMBOTE**
Cultivando excelencia, transformamos el futuro

Licenciada Mediante R.M. 018-2021-MINEDU

2022

PLAN ANUAL DE TRABAJO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



Aprobado con Resolución Directoral
N° 057-2022-EESPPCH-DG del 16 de
mayo de 2022

RESPONSABLE:

Mg. Santos Valentín Valera Rodríguez



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EESPP CHIMBOTE

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Institución** : Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Chimbote"
1.2. Localización : Equipamiento Urbano Metropolitano Mz. C Lte. 01, Nuevo Chimbote
1.3. Web de la EESPPCh : <http://pedagogicochimbote.edu.pe/>
1.4. Dependencia : Dirección Regional de Educación Ancash (DREA)
1.5. Unidad : Unidad de Investigación
1.6. Jefe de Unidad : Mg. Santos Valentín Valera Rodríguez
1.7. E-Mail : Sanvarog1957@hotmail.com
1.8. Duración : Marzo a diciembre de 2022

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú, 1993. Art. 2, inciso 4 y 8.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación. Art. 8, inciso "h".
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes.
- R.M. N° 018-2021-MINEDU, otorga el LICENCIAMIENTO institucional como Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote...
- Resolución Viceministerial N° 082-2019-MINEDU, aprueban la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica
- D.S. 018-2007-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 011 - 2012.ED. Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación N° 28044.
- D.S. N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- R.D. 570-2018-MINEDU que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- Proyecto Educativo Regional de Ancash-2022
- R.D. 193-2021-EESPPCh-DG que aprueba el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote.
- R.D. 194-2021-EESPPCh-DG que aprueba el Reglamento Institucional de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote.
- R.D. N° 195 -2021, que aprueba el PCI de la EESPP Chimbote
- Reglamento de Investigación de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote.

III. FUNDAMENTACIÓN:

Desde el año 2011 en el que se creó la "unidad de investigación" con R.D. N° 077 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Chimbote, el cual posteriormente fue institucionalizada y reconocida como "Área de Investigación Educativa" por la Dirección Regional de Educación Ancash con R.D. R. N° 2388 de fecha 9 de agosto del mismo año; se inició el trabajo en el Área respondiendo a los criterios y estándares de calidad (5), establecidos en el Factor 2.6. Investigación, de la dimensión Procesos académicos, de acuerdo al Modelo de Calidad establecido por el SINEACE (2010), y sobre el cual trabajaron los institutos de educación superior.

Este modelo identificaba como factor de calidad de una institución o programa que la institución haya definido políticas y estrategias para promover el desarrollo de la investigación, factor que era evaluado a través del cumplimiento de cinco estándares de calidad: i) la "organización de la investigación", ii) los "recursos de la investigación", iii) el "seguimiento a la investigación", iv) las "publicaciones", y v) la "capacitación de investigadores".

Estos estándares estaban relacionados con el trabajo de los docentes, teniendo como finalidad contribuir al desarrollo de las capacidades investigativas del docente del IESPP Chimbote y docentes externos de la región, mediante la elaboración de proyectos de investigación, innovación y producción intelectual, conforme a lo establecido en el Reglamento Institucional. Durante su implementación y ejecución, se brindaron asesorías, capacitaciones y monitoreo a los diversos equipos conformados.

En cuanto a las investigaciones realizadas por los estudiantes del IESPP Chimbote de los diferentes Programas de Estudios, a la Unidad de Investigación le correspondió dotar de los insumos necesarios establecidos para la planificación, implementación, ejecución, evaluación y revisión de las investigaciones y producciones intelectuales realizadas.

En agosto del 2017 se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, mediante D.S. N° 010-2017-MINEDU, en el artículo 115 se establecen los puestos que corresponden a la Gestión Pedagógica, en donde se destaca el funcionamiento de la Unidad de Investigación, denominación que nos lleva al funcionamiento de Unidad de Investigación, tal como se establece en el citado artículo.

Por otro lado, de acuerdo con la R.D. 570-2018-MINEDU crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, por lo que el plan de trabajo 2022 de la Unidad de Investigación, contempla el proceso de Gestión de la Formación Inicial, Gestión del Desarrollo Profesional y Gestión de la Formación Continua, ubicados en el Subcomponente Misional, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



En cuanto a la articulación con el PEI de la EESPP Chimbote, el presente plan responde a los objetivos estratégicos 13, 15 y 17 que se describen en el siguiente cuadro.

SUBCOMPONENTE MISIONAL	PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
Gestión de la Formación Inicial	Investigación e innovación en la formación inicial docente (21-22-23)	13. Optimizar el sistema de monitoreo y acompañamiento al desarrollo de las investigaciones de los estudiantes con fines de titulación.	Implementación de estrategias de monitoreo y acompañamiento sistemático en la ejecución y culminación de las investigaciones con fines de titulación.
Gestión del Desarrollo Profesional	Investigación e Innovación en el Desarrollo Profesional (22-24-25)	15. Incrementar la producción de investigaciones e innovaciones realizadas por los docentes de la institución.	Programa de fortalecimiento y acompañamiento a los docentes formadores para la producción de investigaciones e innovaciones según líneas de investigación establecidas.
Gestión de la Formación Continua	Investigación e Innovación en la Formación Continua (22-25)	17. Implementar estrategias para la investigación formativa e innovación, según líneas establecidas para los programas de formación continua.	Diseño y ejecución de estrategias para favorecer la investigación formativa e innovación en los programas de formación continua.

Con el nuevo Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Institutos y Escuelas de Educación Superior emitido en el 2016, las actividades a trabajar están establecidas en la Dimensión 2: "Formación Integral" y en el factor 7: "Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación", el cual comprende 5 estándares: 21. Vigilancia tecnológica, 22. Investigación aplicada, 23. Desarrollo tecnológico, 24. Innovación, 25. Seguimiento y evaluación.

Las actividades que se ejecuten en el plan estarán orientados a establecer la ruta a seguir en la implementación de los procesos y mecanismos de la dimensión, factor y estándares mencionados,

transversales a todos los Programas de Estudios, los mismos que se detallan en el cuadro siguiente del presente plan, incluyendo los criterios a evaluar.

FACTOR 7	ESTÁNDARES	CRITERIOS
7. Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación	<p>21. Vigilancia tecnológica El programa de estudios recoge información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad.</p>	<p>El programa de estudios, de acuerdo con su especialidad y líneas de desarrollo trazadas, mantiene actualizados sus repositorios de información referentes al campo de la tecnología, ciencia e innovación. El programa de estudios actualiza su plan de estudios, así como el contenido de las unidades didácticas de acuerdo con la actualización de la información que tenga sobre los avances en la especialidad.</p>
	<p>22. Investigación aplicada El programa de estudios posibilita que el estudiante participe en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada fomentando la rigurosidad, pertinencia y calidad de los mismos.</p>	<p>El programa de estudios planifica los proyectos de investigación aplicada, los mismos que son formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad y están reflejados en el PAT. Dichos proyectos están registrados en el repositorio digital de la EESPP Chimbote.</p>
	<p>23. Desarrollo tecnológico El programa de estudios establece los procedimientos vinculantes que fomentan la aplicación de conocimientos técnicos que responden a las necesidades concretas locales, regionales y nacionales.</p>	<p>El programa de estudios debe desarrollar e implementar los procedimientos necesarios a lo largo del currículo que favorezcan que los estudiantes apliquen los conocimientos recibidos en la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o parcialmente mejorados.</p>
	<p>24. Innovación El programa de estudios fomenta la introducción o mejoramiento de un bien o servicio, proceso o método que combinen nuevos conocimientos y/o tecnologías, así como combinaciones de los ya existentes.</p>	<p>El programa de estudios tiene mecanismos que favorezcan que los estudiantes creen o mejoren productos, procesos o métodos a lo largo de su especialidad. El programa de estudios incorpora las mejoras o creaciones de los estudiantes en las unidades didácticas respectivas. El programa de estudios tiene docentes que monitorean el avance de los proyectos que los estudiantes plantean.</p>
	<p>25. Seguimiento y evaluación El programa de estudios establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada incorpora sus resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>La plana docente del programa de estudios incorpora a su desempeño los resultados y hallazgos de los proyectos de innovación. El programa de estudios desarrolla mecanismos para asegurar la incorporación de innovaciones al desempeño docente. El programa de estudios evalúa la calidad y pertinencia de las investigaciones, innovaciones, monografías y producción intelectual de estudiantes y docentes.</p>

IV. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo general:

Promover la sostenibilidad del sistema de investigación institucional que permita fortalecer las competencias investigativas, de innovación y producción intelectual de los estudiantes de formación inicial, docentes de la institución y de formación continua, que aporten al desarrollo educativo del ámbito local y regional.

4.2. Objetivos específicos:

- 4.2.1.** Desarrollar en diversos escenarios formativos las habilidades investigativas e innovadoras de los estudiantes de formación inicial, considerando la rigurosidad, pertinencia y calidad de sus producciones.

4.2.2. Fomentar en los docentes formadores el desarrollo de investigaciones aplicadas, innovaciones y producción intelectual orientadas a la mejora de las prácticas formativas con una perspectiva intercultural y de respeto a la diversidad.

4.2.3. Promover en los estudiantes de formación continua el desarrollo de investigaciones aplicadas, innovaciones y producción intelectual, relacionadas con sus prácticas docentes.

V. METAS:

5.1. De atención:

- ~ 45 equipos de investigación e innovación de estudiantes de formación inicial.
- ~ 02 equipos de investigación e innovación de docentes de la institución.
- ~ 02 equipos de investigación e innovación de estudiantes de formación continua.

5.2. Operativas:

- ~ 01 Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Investigación
- ~ 01 Reglamento de Investigación.
- ~ 01 Plan de Implementación de Repositorio Institucional
- ~ 01 Reglamento de Repositorio Institucional
- ~ 01 Plan de Seguimiento y Evaluación de las Investigaciones e Innovaciones
- ~ 01 Manual de Proceso de Titulación - Sustentación de Tesis de Forma no Presencial
- ~ 01 Plan de Capacitación de la Unidad de Investigación
- ~ 01 Plan de Trabajo de la VII Jornada de Investigaciones e Innovaciones Institucionales
- ~ 01 Reglamento de Código de Ética para la Investigación
- ~ 01 Documento "Líneas de Investigación de la EESPPCh"
- ~ 05 Esquemas de Investigación
- ~ 02 visitas a cada equipo de investigación
- ~ Otros

VI. MATRIZ DE ACTIVIDADES

PROCESO: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE							
PEI	OE: 14. Optimizar el sistema de monitoreo y acompañamiento al desarrollo de las investigaciones de los estudiantes con fines de titulación.						
	AE: Implementación de estrategias de monitoreo y acompañamiento sistemático en la ejecución y culminación de las investigaciones con fines de titulación.						
	INDICADOR: Porcentaje de trabajos de investigación e innovación con fines de titulación culminados oportunamente.						
PAT							
Actividades operativas	Indicador	Meta	Tareas	Áreas o unidades académicas responsables	Bienes y servicios	Cronograma	Presupuesto
Actualización de documentos normativos que orientan el desarrollo de investigaciones de los estudiantes de la FID.	Número de documentos normativos actualizados.	15	Actualización de los documentos normativos de la Unidad de Investigación que orientan el desarrollo de las investigaciones de los estudiantes de la FID. (Documentos que se detallan en las metas operativas del presente plan).	Unidad de Investigación Equipo Técnico de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Material de oficina ▪ Papel bond A4 ▪ Computadora fija ▪ Laptop ▪ Proyector multimedia ▪ Impresora ▪ Docentes de Investigación ▪ Docentes Asesores ▪ Docentes capacitadores 	Marzo-junio	00.00
			Definición y precisión conceptual de las líneas de investigación.			Agosto-October	00.00
Monitoreo y acompañamiento en la ejecución y culminación de las investigaciones con fines de titulación de los estudiantes de la FID.	Porcentaje de investigaciones desarrolladas y culminadas.	50 %	Desarrollo de trabajos de investigación e innovación de los estudiantes de la FID, según programa de estudios.			Abril-diciembre	00.00
			Monitoreo y acompañamiento de los trabajos de investigación e innovación de los estudiantes de la FID.			Junio-diciembre	500.00
			Difusión de las investigaciones e innovaciones desarrolladas por los estudiantes a través de la Jornada de Investigaciones e Innovaciones Institucionales, registro en el Repositorio Institucional y Página Web de la EESPPCh.			Marzo-diciembre	500.00
			Reconocimiento a los estudiantes de la FID por sus investigaciones e innovaciones destacadas, mediante la publicación de la investigación, estímulo económico o capacitación, empleando recursos del Fondo Editorial.			Abril-diciembre	5,000.00
Ejecución de talleres de capacitación para fortalecer las capacidades en investigación e innovación dirigidos a los estudiantes de la FID y docentes que orientan el proceso de investigación.	Número de talleres de capacitación desarrolladas.	2	Elaboración del plan de capacitación para fortalecer las capacidades en investigación e innovación de los estudiantes de la FID y docentes que orientan el proceso de investigación.			Junio	00.00
			Desarrollo de un taller de capacitación sobre "Procesamiento estadístico de los datos de una investigación".			October	1,000.00
			Desarrollo de un taller de capacitación sobre "Formulación de la discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones de una investigación".			Noviembre	1,000.00
TOTAL, PARCIAL							8 000.00



PROCESO: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO PROFESIONAL

OE: 16. Incrementar la producción de investigaciones e innovaciones realizadas por los docentes de la institución.

AE: Programa de fortalecimiento y acompañamiento a los docentes formadores para la producción de investigaciones e innovaciones según líneas de investigación establecidas.

INDICADOR: Número de investigaciones e innovaciones realizadas por los docentes de la institución.

PAT

Actividades operativas	Indicador	Meta	Tareas	Áreas o unidades académicas responsables	Bienes y servicios	Cronograma	Presupuesto
Producción de investigaciones e innovaciones de los docentes de la institución.	Número de trabajos de investigación e innovación desarrolladas por los docentes de la institución.	4	Producción de trabajos de investigación aplicada e innovación de los docentes de la institución, en concordancia con las líneas establecidas. (22)	Unidad de Investigación Equipo Técnico de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Material de oficina ▪ Papel bond A4 ▪ Computadora fija ▪ Laptop ▪ Proyector multimedia ▪ Impresora ▪ Docentes investigadores ▪ Docentes capacitadores ▪ Profesional en TIC 	Abril - diciembre	10.00
			Registro en el repositorio institucional y difusión de las investigaciones desarrolladas por los docentes a través del financiamiento compartido: Investigadores (50%) y el Fondo Editorial de la EESPPCh (50%). (22)			Diciembre	3 000.00
			Formulación o actualización de los documentos técnicos normativos y herramientas que orientan el desarrollo de las investigaciones de los docentes. (22)			Abril - mayo	100.00
			Elaboración del instrumento para monitorear la incorporación de las innovaciones realizadas por los estudiantes de los programas de estudios en el desarrollo de las programaciones curriculares EBR. (24)			Junio	10.00
			Elaboración, implementación y ejecución del plan de seguimiento y acompañamiento a los proyectos de innovación e investigación aplicada, desarrollados por los docentes. (25)			Mayo - diciembre	200.00
			Elaboración del instrumento para monitorear si los resultados y hallazgos de los proyectos de investigación e innovación son seleccionados e incorporados en los procesos formativos de los estudiantes de los programas de estudios. (25)			Mayo - noviembre	100.00
	Elaboración del instrumento para evaluar la calidad y pertinencia de los trabajos de investigación e innovación realizadas por los docentes. (25)	Octubre	100.00				
	Número de talleres de capacitación en investigación e innovación dirigidos a los docentes de la institución.	2	Fortalecimiento de las capacidades de los docentes de la institución en investigación aplicada e innovación a través del desarrollo de talleres de capacitación como respuesta a las necesidades encontradas en el diagnóstico. (22)		Junio y Setiembre	2 000.00	
TOTAL, PARCIAL							5 520.00



PROCESO: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN CONTINUA

PEI

OE: 18 Implementar estrategias para la investigación formativa e innovación, según líneas establecidas para los programas de formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente.

AE: Diseño y ejecución de estrategias para favorecer la investigación formativa e innovación en los programas de formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente.

INDICADOR: Número de estrategias ejecutadas para favorecer la investigación formativa e innovación en los programas de formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente.

PAT

Actividades operativas	Indicador	Meta	Tareas	Áreas o unidades académicas responsables	Bienes y servicios	Cronograma	Presupuesto
Identificación e implementación de procedimientos para el desarrollo, aprobación y sustentación de trabajos de investigación y tesis	Documento normativo que orienta procedimientos para la investigación en Formación continua	1	Actualización de los documentos normativos de la Unidad de Investigación que orientan el desarrollo de la investigación en los estudiantes de los programas de formación continua.	Unidad de Investigación Equipo Técnico de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Material de oficina ▪ Papel bond A4 ▪ Computadora fija ▪ Laptop ▪ Proyector multimedia ▪ Impresora ▪ Docentes investigadores de formación continua ▪ Docentes Asesores 	Marzo-junio	00.00
			Definición y precisión conceptual de las líneas de investigación en torno a las prácticas formativas de los estudiantes de los programas de formación continua.			Agosto-Oct.	00.00
			Desarrollo de trabajos de investigación e innovación de los estudiantes de los programas de formación continua.			Mayo-dic.	00.00
			Difusión de las investigaciones desarrolladas por los estudiantes de los programas de formación continua a través del registro en el Repositorio Institucional y Página Web de la EESPPCh.			Marzo-dic	00.00
			Reconocimiento a los estudiantes de los programas de formación continua por sus investigaciones destacadas, mediante la publicación de la investigación o capacitación, empleando recursos del Fondo Editorial.			Diciembre	2 000.00
TOTAL, PARCIAL							2 000.00

VII. RECURSOS Y MATERIALES:

7.1. Humanos:

- ~ Directora General
- ~ Jefe de la Unidad Académica
- ~ Jefe de la Unidad de Investigación
- ~ Jefe de la Unidad Administrativa
- ~ Jefe de la Unidad de Formación Continua
- ~ Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- ~ Coordinador de Calidad
- ~ Coordinador de Educación Inicial y Primaria
- ~ Coordinador de Educación Secundaria
- ~ Coordinador de Práctica Pre Profesional
- ~ Equipo Técnico de Investigación
- ~ Docentes de la EESPP Chimbote que desarrollan el Área de Investigación... en aula
- ~ Docentes Asesores de investigaciones
- ~ Estudiantes y docentes conformantes de cada equipo de investigación e innovación

7.2. Materiales:

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL REQUERIDO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2	Caja	Chinchas	3.50	7.00
1/2	Docena	Cartulinas color verde claro	1.00	6.00
5	Unidad	Cartulina blanca	1.00	5.00
2	Unidad	Cartulina amarilla	1.00	2.00
1/2	Ciento	Fólder tipo manila A4	40.00	20.00
1/2	Ciento	Fáster	12.00	6.00
2	Unidad	Corrector líquido	3.00	6.00
1	Unidad	Tijera grande	5.00	5.00
5	Millar	Papel Bond A4 Report 75g	23.00	115.00
1	Unidad	Cinta Adhesiva para dispensador grande	4.00	4.00
1/2	Ciento	Sobre manila A4	20.00	10.00
2	Caja	Clip metálicos 33 mm	3.50	7.00
6	Unidad	Lapiceros tinta seca 2 azules, 2 negros, 2 rojos	1.00	6.00
8	Unidad	Lapiceros tinta liquida 4 azules, 3 negros y 1 rojos	4.00	32.00
06	Unidad	Lápiz Faber-Castell 2B	0.50	3.00
2	Unidad	Tajador con deposito	2.00	4.00
1	Unidad	Tampón negro	5.00	5.00
1	Frasco	Tinta negra para tampón	3.00	3.00
4	Unidad	Plumón indeleble delgado 2 negro y 2 azul	3.50	14.00
1	Ciento	Micas A4	20.00	20.00
3	Unidad	Vinifan tamaño Oficio	8.00	24.00
2	Unidad	Vinifan A4	6.00	12.00
2	Unidad	Pack Franela 70x40	15.00	15.00
1	USB	16 Gb kingston	25.00	25.00
4	unidad	Cuadernos de registro	6.00	24.00
2	Unidad	Regla de 30 cm de plástico	1.00	2.00
1	Unidad	Regla de 30 cm de metal	2.50	2.50
2	Unidad	Regla de 60 cm de plástico	2.00	4.00
1	Unidad	Regla de 60 cm de metal	6.00	6.00
2	Unidad	Borrador blanco	1.50	3.00
1/4	Ciento	Papel lustre color verde oscuro	5.00	5.00
4	Unidad	Resaltador (2 verde, 1 amarillo, 1 rosado)	3.00	12.00
4	Unidad	Cinta Masking Tape 1 pulg	3.00	12.00
2	Unidad	Cinta Masking Tape 1 1/2 pulg	5.00	10.00
4	Unidad	Cinta de embalaje (resistente)	3.00	12.00
2	Unidad	Cinta scotch de 2cm ancho	3.00	6.00
1	Sobre	Etiquetas pegafán	3.00	3.00
2	Ciento	Hojas de colores varios	10.00	20.00

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL REQUERIDO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2	Unidad	Notas adhesivas	2.00	4.00
2	Unidad	Calendario 2021 de mesa (escritorio)	5.00	5.00
1	Ciento	Papel hilo A4	15.00	15.00
10	Unidad	Pilas tipo AA Duracell	20.00	20.00
1	Unidad	Franela para escritorio (verificar medidas)	15.00	15.00
1	Unidad	Vidrio para escritorio (verificar medidas)	20.00	20.00
4	Unidad	Cuaderno cuadriculado A4	5.00	20.00
10	Unidad	Plumones de pizarra: 4 azules, 2 rojos y 4 negros	2.50	25.00
2	Unidad	Cúter	3.00	6.00
6	Unidad	Archivadores de palanca grandes	8.00	48.00
2	Unidad	Silicona Líquida (Frasco grande)	6.00	12.00
4	Unidad	Silicona en barra	2.00	8.00
4	Unidad	Hilo pabilo grueso	2.00	8.00
1	Unidad	Crema lustra muebles	5.00	5.00
4	Unidad	Alcohol gel antibacterial (frasco)	6.00	24.00
2	Unidad	Frascos ambientadores	10.00	20.00
1	Unidad	Mouse inalámbrico para laptop	50.00	50.00
1	Unidad	Teclado para computadora fija	60.00	60.00
1	Unidad	Mouse para computadora fija	30.00	30.00
4	Unidad	Esponjas para limpiar	0.50	2.00
2	Unidad	Porta clip	8.00	8.00
1	Unidad	Porta sellos	10.00	10.00
1	Unidad	Porta lapiceros	10.00	10.00
1	Unidad	Porta notas	10.00	10.00
TOTAL			912.50	912.50

TOTAL, DE PRESUPUESTO ANUAL:

PROCESOS	MONTO S/.
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE	8 000.00
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO PROFESIONAL	5 520.00
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN CONTINUA	2 000.00
MATERIALES	912.50
TOTAL	16 432.50

VIII. EVALUACIÓN

La evaluación de este plan, desde la jefatura, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Las metas alcanzadas en cada uno de los objetivos.
- Evaluación cualitativa de los resultados: logros y dificultades
- La ejecución presupuestal.
- Las recomendaciones o sugerencias que permitan mejorar los procesos.

Los resultados de la ejecución del plan se presentarán en informes que consideren los criterios antes establecidos adjuntando las evidencias que respalden el desarrollo de las actividades operativas.

Es potestad de la Dirección General, evaluar los resultados alcanzados por la jefatura, así como el desempeño de la persona o personas que han ejercido las funciones correspondientes.

Nuevo Chimbote, marzo de 2022



Mg. SANTOS VALENTÍN VALERA RODRÍGUEZ
JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
EESPP CHIMBOTE